



Los espacios marítimos argentinos, los desafíos de la conservación de su biodiversidad y los aportes de la sociedad civil

Por Pablo Fernando Filippo

Coordinador del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia

Resumen ejecutivo

Los amplios espacios marítimos bajo jurisdicción argentina y sus áreas adyacentes se encuentran en una encrucijada al tiempo de conciliar el desarrollo de su explotación frente a la necesidad de conservar la biodiversidad. La investigación científica resulta vital para ayudar a encontrar alternativas en ese contexto. Los aportes de la sociedad civil –mediante esfuerzos cooperativos y mancomunados con base científica– constituyen un ejemplo para colaborar en ese proceso, mitigando la tensión entre la equidad inter-generacional y el principio precautorio que debieran balancear la explotación de los recursos vivos marinos.

I. Introducción

Con una superficie cercana a los 1,7 millones de km², las aguas interiores, el mar territorial de Argentina y su Zona Económica Exclusiva, albergan gran parte de uno de los ecosistemas templados más productivos del planeta, sosteniendo poblaciones de aves, mamíferos marinos y numerosas especies de recursos vivos y minerales aprovechables de importancia comercial.

Algunas prácticas de uso de nuestros espacios marítimos, particularmente las pesquerías industriales con productos comercializados y consumidos en mercados prioritariamente externos, han comenzado a generar preocupación en la sociedad civil. Las imágenes satelitales han mostrado la enorme concentración de buques pesqueros que ocurre en el borde de la plataforma continental patagónica. Por otro lado, los datos científicos registran progresivamente el impacto adverso e indeseado de ciertas artes de pesca sobre aves y mamíferos marinos, con la consecuente disminución de algunas poblaciones de estos grupos. La industria petrolera comienza una etapa incipiente de prospección marina ante las lógicas necesidades energéticas de Argentina, mientras se mantienen algunos problemas originados en el derrame no accidental relacionado con el transporte de petróleo. A su vez, el turismo basado en la naturaleza comienza a consolidarse en algunas regiones costeras. Todo lo anterior muestra la importancia económica de mantener ecosistemas funcionales, pero también la necesidad de evaluar el impacto de una industria masiva sobre espacios frágiles y vulnerables.

De su parte, la regulación del aprovechamiento hasta el presente de nuestros espacios marítimos, se integra de diversas normas federales y provinciales vinculadas con sus distintos recursos, variando desde la regulación de la explotación de sus recursos vivos marinos, sus recursos minerales, el transporte de mercancías y el turismo, entre otros asuntos abordados por la legislación.

Así, en las normas que históricamente fueron surgiendo para encarar los usos del mar, los legisladores han reproducido enfoques teóricos y metodologías donde muchas veces resulta difícil escaparse del edificio de las relaciones que se construyen en base a la propia ciencia jurídica, de los intereses económicos que motivan las regulaciones y la perspectiva gubernamental de turno constreñida por las necesidades generalmente más inmediatas. En ese esquema, la conservación de la biodiversidad –cuyo cálculo económico resulta difícil de precisar por evidente que se pierde terreno respecto de los usos consuntivos de los océanos que generalmente guían las decisiones de sus administradores.

La conservación de la biodiversidad también de manera recurrente pierde espacio ante la ausencia de políticas de Estado integradas o los conflictos de soberanía, pues las decisiones de manejo sectorizadas no siempre

alcanzan un buen balance para garantizar la sustentabilidad de su explotación. Surge así la conocida tensión entre las normas basadas en las fronteras que crea el hombre, por oposición a las más sutiles realidades que debieran atenderse –y sobre las que fundamentalmente debieran alcanzarse acuerdos– para garantizar la salud de los ecosistemas.

II. El valor de la información

Para poder tomar dimensión acerca del estado de conservación de la biodiversidad sobre nuestros espacios marítimos y dictar normas efectivas en su consecuencia, resulta menester comprender la importancia de alguna de las bases o fuentes materiales que deben considerarse para sustentar las regulaciones destinadas a la conservación de la biodiversidad marina.

Se trata en particular de aprovechar los resultados de la investigación científica sobre los recursos de nuestro mar, para que sirvan como orientadores en el manejo integrado de los recursos por los administradores, e introducirse y aplicarse a partir de las normas que se sancionen.

Resulta imprescindible considerar una información científica sólida para mitigar la excesiva “*politización*” de las políticas públicas, conciliando decisiones más racionales sobre el destino de la explotación de los recursos y su manejo, a la par de promover las bases de la equidad intergeneracional y el uso precautorio.

Un importante cúmulo de la información científica sobre los recursos vivos utilizada por los administradores en relación al mar, se origina fundamentalmente en organismos oficiales argentinos o de sectores académicos. Por ejemplo, en materia de pesca marítima, existen diversos organismos de investigación que contribuyen a la integración del conocimiento sobre las especies y su aprovechamiento, tales –entre otros– como el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, el Instituto de Biología Marina Almirante Storni de Río Negro, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– por medio de sus centros regionales y diversas universidades públicas. La información científica así generada tiene como objetivo dar sustento a las decisiones de manejo en la materia, pero el acceso a sus datos es de conocida

dificultad por parte de los interesados legítimos, lo que dificulta un diagnóstico equilibrado, objetivo y completo del estado de conservación de los espacios marítimos argentinos y el alta mar adyacente. Así, los datos generados en y para la investigación –y realizados con fondos públicos por todos los argentinos– no siempre pueden ser analizados de manera que contribuyan a la ordenación de la explotación y la conservación de los ecosistemas. Sumado a ello, en general la investigación que se desarrolla se focaliza fundamentalmente en asuntos extractivos pesqueros, dejando de lado otros aspectos de la biología, la ecología, la tecnología, las ciencias medio ambientales, la economía, las ciencias sociales.

No obstante, existen precedentes de proyectos y documentos que representan esfuerzos de obtención e integración de información sobre algunos aspectos o regiones específicas de las áreas marítimas bajo jurisdicción argentina. Entre las iniciativas con enfoque ecosistémico se puede citar: el *Proyecto Marino Patagónico* (Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia (PNUD ARG02/18), el *Proyecto Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad* (PNUD ARG/02/G31), y el *Proyecto Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats* (FREPLATA). De su parte, entre los documentos técnicos relevantes, se encuentran: *El Mar Argentino y sus Recursos Pesqueros* (Boschi, E. E., Editor General; Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, INIDEP), el *Atlas de Sensibilidad de la Costa y el Mar Argentino* (Boltovskoy, D., Editor General), la *Situación Ambiental Argentina 2005* (Fundación Vida Silvestre Argentina), y los informes *Tracking Ocean Wanderers* (BirdLife International) y *Defying Ocean's End* (Conservation International). Por último, entre las publicaciones recientes puede citarse: Halpern, et al. *A Global Map of Human Impact on Marine Ecosystems* (*Science* 319: 948, (2008).

III. El Foro para la Conservación del Mar Patagónico

Más recientemente, un grupo de organizaciones de la sociedad civil se ha sumado a los esfuerzos científicos para promover el conocimiento del mar, promoviendo un nuevo aporte para la discusión de futuras regula-

ciones y políticas destinadas a la conservación de las áreas marinas de interés para Argentina. Estas organizaciones, nucleadas en el Foro para la conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia¹, fomentan la comprensión integral del ecosistema marino patagónico y analizan su estado de conservación. Asimismo, en dicho contexto, respaldan proyectos encaminados a la creación de áreas marinas protegidas, propiciando la implementación efectiva de políticas de desarrollo sustentable que adopten principios de gestión precautoria y estilos de gobierno participativos, transparentes y responsables. Por último, facilitan iniciativas de difusión, educación y divulgación sobre la importancia y valor del mar como reservorio de recursos naturales, como proveedor de servicios ecológicos y como objeto de contemplación y fuente de inspiración.

En esa visión, han desarrollado un diagnóstico bajo criterios ecosistémicos sobre el estado de la biodiversidad y los ambientes de un área oceánica que, a los efectos de la investigación y circunscripción espacial, denominan arbitrariamente como Mar Patagónico.

Se trata de una iniciativa cooperativa entre la sociedad civil y el mundo académico, en un proyecto de construcción conjunta de conocimiento a escala regional. Este denominado "*Proyecto para la conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia*", es el resultado del análisis e integración de información sobre el Mar Patagónico disponible a las organizaciones del Foro. Los objetivos de esta herramienta trascienden el dato para incursionar en la evaluación diagnóstica, superando en escala los esfuerzos individuales de las organizaciones. La diferencia se ha logrado con el aporte de un grupo de expertos, en su mayoría provenientes del marco académico, que contribuyeron a este proyecto en calidad de colaboradores. Las publicaciones asociadas con este proyecto del Foro se encuentran en proceso de presentación y saldrán a luz durante el 2009, constituyendo –respectivamente– versiones abreviadas y extendidas de los puntos relevantes de más de 50 capítulos y recuadros de casos de estudio aportados por 78 autores pertenecientes a 29 organizaciones (17 ONGs).

De esta manera, desde la sociedad civil se promueve la generación de información, como base para establecer objetivos de conservación, puntos de referencia y fomentar criterios de comportamiento, para promover

¹ www.marpatagonico.org

la debida vinculación entre la investigación aplicada y las decisiones de manejo.

Es de esperar que una progresiva apertura al acceso de la información ambiental –donde los administradores tomen conocimiento, conciencia y decisión acerca de la plena vigencia de una norma como la Ley 25.381² sobre la materia– facilite futuros desarrollos científicos desde los más diversos sectores comprometidos con el país y la región. Frente a algunos espíritus críticos de varios sectores que no admiten fácilmente una realidad –y parecieran anclarse en monólogos perpetuos como forma prioritaria de actividad– es de esperar que estos procesos científicos participativos auspiciados desde la sociedad civil, faciliten la superación de los desafíos que en materia de conservación hipotecan en la actualidad el destino del mar argentino y sus áreas adyacentes.

² Ley 25.831 (BO 06/01/04), Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental en materia de Acceso a la Información Pública Ambiental